

TOLUCA

Aprueban reglamentos del Tribunal de Disciplina y del Órgano de Administración Judicial

En sesión extraordinaria del Órgano de Administración Judicial, se aprobaron por unanimidad de votos los reglamentos internos del Tribunal de Disciplina y del Órgano de Administración. En un acto presidido por los Magistrados Presidentes del

Tribunal Superior de Justicia, Héctor Macedo García y del Órgano de Administración, Fernando Díaz Juárez, así como la titular del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistrada Maricela Reyes Hernández.

Las Magistradas María Alejandra Almazán Barrera y Elizabeth Rodríguez Colín, así como los Magistrados Díaz Juárez, Édgar Hernán Mejía López y Pablo Espinosa Márquez, integrantes del OAJ, votaron la aprobación de ambos documentos.

En su oportunidad, Macedo García agradeció la escucha y apertura ante las opiniones jurídicas. Aseguró que la coexistencia del Órgano, Tribunal de Disciplina Judicial y Tribunal Superior de Justicia fortalece la institución, destacando la excelente coordinación entre los tres organismos y la responsabilidad histórica que representa estar al frente de la coordinación de las actividades durante este periodo.

Por su parte, el Magistrado Díaz Juárez destacó que, con la aprobación de estos ordenamientos, se avanza con la materialización de la Reforma Judicial, en coordinación y sinergia para sentar las bases de una institución

Se modernizan

El Poder Judicial mexiquense se coloca a la vanguardia administrativa, al ser la segunda entidad junto a Zacatecas, en poseer reglamentos internos para cada instancia.

sólida; al tiempo que agradeció al Presidente Macedo García por su acompañamiento permanente para lograr cumplir en tiempo y forma con esta obligación legal y constitucional.

El Reglamento Interno del Tribunal de Disciplina Judicial establece procesos disciplinarios claros, transparentes y sustentados en altos estándares de integridad, elementos esenciales de la reciente reforma, está conformado por 93 artículos y 9 títulos, se construyó desde el trabajo interno del Tribunal y se fortaleció con aportes especializados de distintas dependencias.

Este documento fue entregado al Órgano de Administración Judicial por el Tribunal de Disciplina el pasado 19 de noviembre, a fin de que se realizaran las observaciones correspondientes, así como obtuvo el visto bueno de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, a través de la Dirección General Jurídica y Consultiva.

Mientras que el Reglamento Interno del Órgano de Administración Judicial, también aprobado en la sesión, está integrado por 132 artículos y 5 títulos que establecen funciones, atribuciones y responsabilidades.



Fueron aprobados los reglamentos internos del Tribunal de Disciplina y del Órgano de Administración